

ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ANORMALMENTE BAJOS, RESPECTO A LOS LOTES 2, 3, 4, 5 y 6 DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-893864 DENOMINADO CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO DEL GAS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), MIJAS (MÁLAGA) Y TARIFA Y LA LÍNEA (CÁDIZ).

En Sevilla, el día 9 de febrero de 2023, a las 12:45 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para valorar la justificación requerida, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de diciembre de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación

Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado en su sesión anterior, la entidad REPSOL BUTANO, S.A. fue requerida para que en el plazo de 5 días hábiles justificara el bajo nivel del precio unitario ofertado en relación al suministro de gas propano, en relación a los Lotes 2,3,4,5 y 6.

Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, se constata que dicha entidad presenta en tiempo y forma la justificación necesaria respecto a los Lotes 3, 4, 5 y 6, sin que conste presentación de documentación alguna respecto al Lote 2. Se ha solicitado el asesoramiento técnico de la Jefatura proponente del contrato.

A continuación, se eleva a la mesa Informe Técnico de fecha 8 de febrero de 2023 con el siguiente contenido:
“...4 CONCLUSIONES Como efectivamente se refiere en el informe de la entidad, actualmente las CT de Los Palacios (Sevilla), Mijas (Málaga) y Tarifa (Cádiz), tienen cedidos en régimen de arrendamiento e instalados tres depósitos aéreos en cada uno de los centros, por lo que efectivamente no se requiere realizar ninguna inversión adicional.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	27/02/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GRMK8K9KS9WBVXMPZ46K8HDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por otro lado, REPSOL BUTANO SA es una empresa española del sector energético, que forma parte del grupo Repsol con una amplia implantación en todo el territorio andaluz, con una extensa red logística de transporte que en lo concerniente a las zonas de ubicación de las CT, puede asumir este suministro sin grandes desplazamientos, de hecho durante los años anteriores a esta licitación no han existido problemas con el abastecimiento a los centros. Igualmente y en lo referido a la CT de La Línea, la optimización de la red logística de transporte de butano y el propio almacén de Butano ubicado en La Línea de la Concepción ha supuesto que en los años previos a esta licitación no hayan existido incidencias en el suministro.

En consecuencia y en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Jefatura de Atención Social y Sanitaria se pronuncia por considerar que el bajo coste ofertado está justificado pudiéndose realizar estos suministros, dando respuesta al objeto del contrato al respetar los requerimientos recogidos en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo y en referencia al lote nº 2 CT Cartaya, al no presentar la entidad justificación de los valores anormalmente bajos presentados, se propone excluir la citada oferta de esta licitación...”

Seguidamente, se procede por los miembros de la mesa a valorar la justificación aportada por REPSOL BUTANO, S.A., así como el contenido del Informe técnico, concluyéndose que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados en los Lotes,3,4,5 y 6, y que por lo tanto la oferta puede ser cumplida.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la entidad licitadora no ha presentado documentación alguna y por tanto, no ha justificado el bajo nivel del precio ofertado al Lote 2, hay que considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, por lo que se propone rechazar dicha oferta y excluirla de la clasificación. Habida cuenta, que REPSOL BUTANO, S.A. es la única licitadora al Lote 2 del contrato, ello conllevará necesariamente la declaración de desierto de dicho lote.

Seguidamente, y una vez aplicados los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, la entidad REPSOL BUTANO, S.A. ha obtenido la siguiente puntuación:

Respecto de los Lotes 4, 5, y 6:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SUMINISTRO GAS PROPANO)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SERVICIO MANTENIMIENTO DEPÓSITO DEL GAS)	PLAZO ENTREGA SUMINISTRO	REVISIONES PREVENTIVAS	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE 4	64	16	0	10	90
LOTE 5	64	16	0	10	90
LOTE 6	64	16	0	10	90

Respecto del Lote 3:

LOTE	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SUMINISTRO GAS PROPANO)	PLAZO ENTREGA SUMINISTRO	PUNTUACIÓN TOTAL
LOTE 3	80	0	80

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	27/02/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GRMK8K9KS9WBVXMPZ46K8HDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDA

Primero.- PROPONER EL RECHAZO de la oferta del LOTE 2 “Suministro de gas propano a granel y servicio de mantenimiento de las instalaciones del depósito para la Comunidad Terapéutica de Cartaya” del contrato, y por tanto EXCLUIR a REPSOL BUTANO, S.A., por resultar su proposición inviable al haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, sin que se haya presentando información o documentación alguna que justifiquen el bajo nivel de los precios.

Segundo.- PROPONER Y ELEVAR al órgano de contratación, para su aceptación, la declaración de desierto del LOTE 2.

Tercero.- PROPONER la aceptación de las ofertas presentadas por REPSOL BUTANO, S.A. a los LOTES 3, 4, 5 y 6 del contrato.

Cuarto.-PROPONER la adjudicación de los lotes 3, 4, 5 y 6 del contrato, a la entidad REPSOL BUTANO, S.A. en los siguientes términos:

LOTE 3 “Suministro de gas propano envasado para la Comunidad Terapéutica La Línea” :

-Suministro de gas propano envasado: precio unitario de UN EURO Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1,77 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (0,37€), siendo el precio unitario total ofertado de DOS EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (2,14€).

-Plazo de entrega del suministro:

La entrega del suministro se realizará en un plazo de 48 horas para los pedidos normales y de 24 horas para los pedidos urgentes.

LOTE 4 “Suministro de gas propano a granel y servicio de mantenimiento de las instalaciones del depósito para la Comunidad Terapéutica de Los Palacios”:

-Suministro de gas propano: precio unitario de UN EURO Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1,39€), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de VEINTINUEVE CÉNTIMOS(0,29 €), siendo el precio unitario total ofertado de UN EURO CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1,68 €).

-Servicio de mantenimiento del depósito del gas: MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (1.606 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (337,26 €), siendo el precio total ofertado de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.943,26€).

-Plazo de entrega del suministro: La entrega del suministro se realizará en un plazo de 71 horas para los pedidos normales y de 41 horas para los pedidos urgentes.

-Plazos de revisiones periódicas preventivas: se compromete a realizar revisiones periódicas preventivas con carácter anual.

LOTE 5 “Suministro de gas propano a granel y servicio de mantenimiento de las instalaciones del depósito para la Comunidad Terapéutica de Mijas”:

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	27/02/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GRMK8K9KS9WBVXMPZ46K8HDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



-Suministro de gas propano: precio unitario de UN EURO Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1,39€), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de VEINTINUEVE CÉNTIMOS (0,29 €), siendo el precio unitario total ofertado de UN EURO Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1,68 €).

-Servicio de mantenimiento del depósito del gas: MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (1.606 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (337,26 €), siendo el precio total ofertado de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.943,26€).

-Plazo de entrega del suministro: La entrega del suministro se realizará en un plazo de 71 horas para los pedidos normales y de 41 horas para los pedidos urgentes.

-Plazos de revisiones periódicas preventivas: se compromete a realizar revisiones periódicas preventivas con carácter anual.

LOTE 6 “Suministro de gas propano a granel y y servicio de mantenimiento de las instalaciones del depósito para la Comunidad Terapéutica de Tarifa”:

-Suministro de gas propano: precio unitario de UN EURO CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1,39€), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de VEINTINUEVE CÉNTIMOS (0,29 €), siendo el precio unitario total ofertado de UN EURO Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1,68 €).

-Servicio de mantenimiento del depósito del gas: MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS (1.606 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (337,26 €), siendo el precio total ofertado de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.943,26€).

-Plazo de entrega del suministro: La entrega del suministro se realizará en un plazo de 71 horas para los pedidos normales y de 41 horas para los pedidos urgentes.

-Plazos de revisiones periódicas preventivas: se compromete a realizar revisiones periódicas preventivas con carácter anual.

Quinto.- ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los LOTES 3, 4, 5 y 6 a la entidad REPSOL BUTANO, S.A., para su aceptación previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

Sexto.- REQUERIR a la entidad REPSOL BUTANO, S.A., para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación previa a la adjudicación de los LOTES 3, 4, 5 y 6, a que se refiere el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sexto.- CONVOCAR a la Mesa de Contratación para, una vez la entidad aporte la documentación requerida, proceder a la calificación de la misma.

Se levanta la sesión, siendo las 12:53 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	27/02/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3GRMK8K9KS9WBVXMPZ46K8HDN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	